

g) Los opositores aprobados en el turno restringido deberán presentar además, una certificación expedida por la Sección de Régimen de Personal del Organismo, acreditativa de las circunstancias señaladas en los apartados a) y b) de la base 2.2. de esta convocatoria.

h) En el caso de aspirantes femeninos, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó que no podrá ser posterior a la de terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

#### 9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

#### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 3. En este caso, la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramientos según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

### 10. NOMBRAMIENTOS

#### 10.1. Nombramientos.

Por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial según determina el artículo 8.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

### 11. TOMA DE POSESION

#### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

### 12. NORMA FINAL

#### Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Fernando Hipólito Lancha.

#### PROGRAMA OPOSICION DE ARQUITECTOS

Tema 1. El Estado y la Administración. El Gobierno de la Nación. El Parlamento español. El Consejo de Estado. El Consejo del Reino.

Tema 2. La Administración Pública y sus diversas esferas: Administración del Estado, Local e Institucional. Organización de la Administración del Estado: Idea general de los departamentos ministeriales.

Tema 3. Descentralización y desconcentración administrativa. Idea sobre el Régimen Local. Funciones de las Entidades Locales en materia de urbanismo y viviendas.

Tema 4. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Creación y estructura. Las Subsecretarías: Funciones de cada una. Las Direcciones Generales: Competencias. Organismos Autónomos dependientes del mismo.

Tema 5. El Instituto Nacional de la Vivienda: Antecedentes, creación, funciones y realizaciones. Organización actual.

Tema 6. Sinopsis de la evolución histórica del Régimen de las Viviendas de Protección Oficial: Régimen de Casas Baratas, Económicas, Viviendas de la Ley Salmón, Protegidas, Bonificables, de tipo social, de Renta Limitada y Subvencionadas.

Tema 7. Viviendas de Protección Oficial: Definiciones y clasificación. Características. Regímenes de promoción: Beneficios.

Tema 8. Viviendas del Grupo I. Financiación. Ordenanzas. Proyectos. Inspección de las construcciones. Funciones de los Arquitectos en la tramitación de expedientes de construcción de estas viviendas.

Tema 9. Viviendas sociales: Concepto. Calificación objetiva y subjetiva. Financiación. Inspección de las Construcciones. Funciones de los Arquitectos en los expedientes de tramitación de estas viviendas.

Tema 10. Normas técnicas de la vivienda social: Normas técnicas de diseño. Normas técnicas de calidad. Normas para la redacción de proyectos.

Tema 11. Construcciones directas del Instituto Nacional de la Vivienda: Sistemas. Contratación de obras. Funciones de los Arquitectos. Edificios y servicios complementarios: Clases. Su financiación y construcción.

Tema 12. Ordenación estatal corporativa de la actividad constructiva e inmobiliaria: Los Colegios Oficiales y las Cámaras de la Propiedad Urbana. El Banco de Crédito a la Construcción.

Tema 13. El personal al servicio de la Administración del Estado. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Sanciones. Retribuciones.

Tema 14. El acto administrativo: Concepto. Clasificación, elementos, ejecutoriedad, suspensión, revocabilidad, nulidad y anulabilidad.

Tema 15. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Alzada, reposición y revisión. El recurso contencioso-administrativo: Idea general. Ejecución de las sentencias.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Iniciación, desarrollo y terminación. El silencio administrativo.

Tema 17. Los contratos administrativos. Tipos fundamentales. Actuaciones preparatorias del contrato de obra. Redacción de anteproyectos y proyectos de obras. Pliego de cláusulas generales y particulares.

Tema 18. Ejecución del contrato de obras. Derechos y obligaciones de los contratistas. Extinción del contrato de obras: Causas y efectos. Recepción y liquidación de las obras.

Tema 19. La revisión de precios en la vigente legislación de contratos. La cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

Tema 20. La expropiación forzosa: Concepto. Sujetos activo y pasivo. Procedimiento general.

Tema 21. Disposiciones en materia de proyectos y direcciones de obras.

Tema 22. Las normas tecnológicas de la edificación. Clasificación sistemática. Especificaciones. Ambito de aplicación. Obligatoriedad.

Tema 23. El control de calidad. Sellos y marcas de calidad en los materiales y otros elementos de construcción. Su exigencia en las viviendas de protección oficial.

Tema 24. La industrialización en la construcción de edificios destinados a viviendas. Criterio para el empleo de sistemas y elementos prefabricados.

Tema 25. La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Conceptos fundamentales.

Tema 26. El planeamiento urbanístico. El valor normativo de los planes. Clases de planes y contenido de cada uno de ellos. El procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes.

Tema 27. Los efectos del plan. Calificación del suelo. Valoraciones. Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 28. La ejecución de los planes de urbanismo. Sistemas de actuación. Patrimonio del suelo. Los concursos de suelo urbanizado. Ideas generales.

13094

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por las que se acuerda la admisión de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir siete plazas vacantes de Camineros en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, haciéndose público asimismo el Tribunal calificador y señalando fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de marzo de 1978, para cubrir siete plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, se relacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos, que son:

## Admitidos

D. Miguel Agúndez Fidalgo.  
 D. Maturino Alaiz Aller.  
 D. Eutimio Alonso Iglesias.  
 D. Matías Alonso Morla.  
 D. Constantino Alvarez Alvarez.  
 D. José Alvarez Alvarez.  
 D. Pedro Alvarez Alvarez.  
 D. Alfredo Alvarez Sobrín.  
 D. Ricardo Aparicio Pérez.  
 D. Baudilio Arias Vega.  
 D. Laurentino Benavides Peñín.  
 D. David Berciano Silva.  
 D. Olegario Cabezas Cabezas.  
 D. Jacinto Cambero Arteaga.  
 D. José Candel Banegas.  
 D. Celestino Candel López.  
 D. Felipe Carrera Martín.  
 D. Giordano Casado Casado.  
 D. Manuel Castaño Ares.  
 D. Serafín Cigales Cigales.  
 D. Primo Cuellas Calvo.  
 D. Lucio Díez Alvarez.  
 D. Pedro Miguel Domínguez Fuertes.  
 D. Domitilo Fernández Alonso.

D. Santiago Fernández García.  
 D. Sebastián Fernández Martínez.  
 D. Abundio Fernández Medina.  
 D. Onésimo Fernández Soto.  
 D. Leogilio Fierro Colado.  
 D. Manuel Freijó Carballo.  
 D. Manuel Gómez Vilches.  
 D. Gonzalo García Andrés.  
 D. Ovidio Anselmo García Andrés.  
 D. Darío García García.  
 D. Camilo García San Miguel.  
 D. Segundo González Barrio.  
 D. Ceferino González Fernández.  
 D. Anselmo González González.  
 D. Dionisio González Vivas.  
 D. Casto Herrero Calvo.  
 D. Francisco Herrera Guardiola.  
 D. Joaquín Manso Fernández.  
 D. Juan Antonio Martínez Marín.  
 D. Domingo Martínez Martínez.  
 D. Eleuterio Martínez Rodríguez.  
 D. José Luis Merayo Luengo.  
 D. Florentino Murias Gutiérrez.  
 D. Tomás Nuevo Pérez.  
 D. Adonino Ordás Fernández.

D. Francisco Ortega Cuenlla.  
 D. Honorino Otero Otero.  
 D. Alberto Pallarés Aranda.  
 D. Santiago Pérez Cuevas.  
 D. Domingo Pérez Morcillo.  
 D. Matías Pérez Trabadelo.  
 D. Joaquín Pons Padilla.  
 D. Pedro Luis Presa Fernández.  
 D. David Prieto Castrillo.  
 D. Santiago Robles Robles.  
 D. Amós Rodríguez García.  
 D. Benedicto Rodríguez Gómez.  
 D. Francisco Rodríguez Rodríguez.  
 D. Constanancio Sanz Torres.  
 D. Pedro Sánchez Bayón.  
 D. Saturnino Simón Alonso.  
 D. Antolino Suárez Suárez.  
 D. José Joaquín Toral Gutiérrez.  
 D. Felicísimo Trapote Grande.  
 D. Dalmacio Valbuena Rojo.  
 D. Domingo Valdés Fernández.  
 D. Jesús Victorino del Valle González.  
 D. Pedro José Vallés Sanches.  
 D. Agustín Vázquez Vega.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido, de acuerdo con Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de febrero de 1978, de la forma siguiente:

Presidente: Don José Manuel Suárez Martínez (por delegación del Ingeniero Jefe regional).

Vocales:

Don Alejandro Checa Ladrón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Tomás Velasco Guío, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Angel Fernández Monjo, Administrativo.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en la Jefatura Provincial de Carreteras de León (calle Ordoño II, 27, León), el día 20 de junio de 1978, a las nueve treinta horas, a fin de efectuar los ejercicios del examen.

Oviedo, 24 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.—5.848-E.

### 13095 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir por concurso-oposición libre 18 plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir por concurso-oposición libre 18 plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio de 1977, de conformidad con cuanto se dispone en la base 5.1 de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha resuelto designar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Carrasco Gadea, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Suplente: Ilustrísimo señor don Francisco Marzo Vidaurreta, Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Vocales titulares:

Don Enrique Gómez de Gracia, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Don Ceferino Sánchez Calvo, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de Málaga, como representante de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Matías Alvarez Peña, Jefe de la División de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Sur de España, como representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vocales suplentes:

Doña Carmen Domínguez Togores, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Don Carlos Rodríguez Raigón, Jefe de la Sección de Administración General del Gobierno Civil de Málaga, como representante de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga.

Secretario: Don José Luis Torres Ledesma, Oficial Letrado de la Confederación Hidrográfica del Sur de España; suplente: don Carlos Enrique Gómez Rujz, Oficial Letrado de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 11 de abril de 1978.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—8.353.

### 13096 RESOLUCION de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados del Departamento por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de este Organismo.

Transcurrido el plazo de admisión de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» de 28 de febrero de 1978, a la oposición convocada por resolución de la Comisión Delegada de 21 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de este Organismo.

Esta Comisión Delegada ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

1. Aceña Taravilla, Eugenio (D. N. I. 2.832.842).
2. Muñoz Moreno, Leandro (D. N. I. 50.542.061).

Excluidos: Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Presidente de la Comisión Delegada, Martín Eyries Valmaseda.

Sr. Gerente del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

### 13097 RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Administrativos, una por oposición restringida y dos de carácter libre.

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero del corriente año, se hace pública, al final, la relación provisional de aspirantes admitidos.

Los interesados podrán interponer reclamación contra la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el plazo de quince (15) días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», finalizado el cual sin que éstas se hayan producido se considerará como definitiva.

Vigo, 10 de marzo de 1978.—El Presidente, Enrique Gómez Landesa.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.